



EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NO. 1 "ELOY ALFARO"	CÓDIGO	G.C.S.
NOMBRE	CIRCULAR ACTUALIZADA MATRÍCULA AÑO LECTIVO 2023-2024		

001-2023-2024

Estimado padre de familia/representante:

Con un respetuoso saludo, mucho agradeceré observar las siguientes disposiciones para el proceso de matrículas año lectivo 2023-2024:

PREMATRÍCULA

1. Cumplir con el proceso establecido desde Inicial 2 a III de bachillerato en las fechas establecidas.
2. Del 17 al 26 de julio de 2023, en horario de 07:00 a 14:00, realizar la entrega de la documentación Anexos: **A, B, C (descargar, llenar y firmar)** y presentar en carpeta plástica tapa transparente según corresponda de acuerdo con el siguiente cronograma:

Cronograma entrega de documentación

Año / curso	Fecha
Inicial 2	Lunes 17 de Julio de 2023
1ero. EGB (Preparatoria) y 2do. E.G.B.	Martes 18 de julio de 2023
3ero. y 4to. grado de E.G.B.	Miércoles 19 de julio de 2023
5to. y 6to., grado de E.G.B.	Jueves 20 de julio de 2023
7mo. y 9no. de E.G.B.	Viernes 21 de julio de 2023
8vo. de E.G.B.	Lunes 24 de julio de 2023
10mo. E.G.B y I bachillerato	Martes 25 de julio de 2023
II y III año de bachillerato	Miércoles 26 de julio de 2023

ANEXO A: Contrato de Servicios Educativos (carpeta amarilla)

- Anexar al Contrato copia a color de la cédula de ciudadanía del representante legal y entregar según el cronograma en horario de 07:00 a 14:00

ANEXO B: Acta de Compromiso (carpeta negra)

- Anexar una copia a color de la cédula de ciudadanía del representante legal y entregar según el cronograma en horario de 07:00 a 14:00.

ANEXO C: Historial médico

- Llenar la ficha y colocar una fotografía del cadete tamaño carné a color
- Entregar según el cronograma en horario de 07:00 a 14:00.



EJERCITO ECUATORIANO

- Una vez entregados los documentos se activará el sistema para el pago de los valores por servicios educativos (matrícula y pensión).
- Realizar el pago del seguro individual de accidentes del cadete. Es importante que el cadete cuente con esta cobertura. El valor por este concepto es de 22 USD (veinte y dos dólares). El pago lo podrán efectuar en efectivo del 17 al 26 de julio de 2023, en horario de 07:00 a 14:00 en el colegio o también a través de transferencia o depósito a la cuenta corriente de Banco Pichincha No. 3474735804, con RUC 1792232155001 PRIMEPRE. [Ver información de cobertura del seguro de accidentes.](#)

MATRÍCULA

La institución en observancia a la Ley procederá con la matrícula automática de los cadetes, una vez que los señores padres de familia/representantes cumplan con los siguientes trámites en las fechas y plazos establecidos:

- No tener pagos pendientes por concepto de servicios educativos: pensiones y transporte. (Verificar en Pagaduría en horario de 07:00 a 14:00)
- Del 4 al 11 de agosto de 2023 estará habilitado el pago de los servicios educativos (matrícula y pensión del mes de septiembre) en todas las agencias del sistema financiero.
- Para mayor facilidad y como una alternativa de pago la institución habilitará el servicio de débito automático a través de cualquier entidad financiera, para lo cual debe descargar y llenar el documento: Autorización de débito. [Anexo Autorización](#)
- Una vez cancelado el valor de la matrícula se considerará como estudiante matriculado legalmente.
- Valores de pensiones y matrículas, según el Acuerdo 473:

JERARQUÍA Y/O EQUIVALENTES DE CADA FUERZA	PORCENTAJE	VALOR A PAGAR
GRAB/CRNL	10%	93,21
TCRN/MAYO/SUBM	20%	82,86
CAPT/SUBP	30%	72,50
TNTE/SUBT/SUBS/SGOP	40%	62,14
SGOS/CBOP/CBOS/SLDO	50%	51,79
SERVIDORES/TRABAJADORES PÚBLICOS DOCENTES	40%	62,14
PERSONAL CIVIL Y MILITAR EN SERVICIO PASIVO	0%	103,57

- Los valores por servicios educativos variaron para el personal militar en concordancia al Acuerdo 473 del Ministerio de Defensa Nacional.
- Los cadetes hijos de personal militar activo para obtener el beneficio de descuento deberán tener una nota mínima académica de 8.5/10 y comportamiento A.
- El pago de transporte podrá realizarlo del 17 al 26 de julio de 2023 en horario de 07:00 a 14:00 en las oficinas ubicadas en edificio central. El trámite de contratación del servicio de transporte escolar es voluntario.
- El personal militar activo y pasivo es obligatorio adjuntar y actualizar la Hoja de grupo familiar entregada por el ISSFA.
- Los Servidores Públicos de Fuerzas Armadas deben entregar el certificado de trabajo actualizado.
- La documentación puede ser entregada por terceros en las fechas establecidas.



EJERCITO ECUATORIANO

12. En caso de ser el Tutor-Curador o quien ejerza la patria potestad del estudiante, deberá presentar copia Certificada de la Resolución emitida por el Juez competente que acredite tal condición, para que sea registrado legalmente como representante legal del estudiante al no ser el padre/madre de familia.

Quito, 13 de julio de 2023

Dios, Patria y Libertad,

Carlos A. Mendieta M.
Cnl. de E.M.C.

Rector de la U. E. FF.AA. Colegio Militar No. 1 "Eloy Alfaro"